ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 09 de Junio de 2016.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;
-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
-Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
-Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedido de Materiales N°43.460, de fecha 26.05.2016, emitido por DIDECO Eleam;
-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.06.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.315.-

1.- AUTORIZASE *la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor* **CLAUDIA ANDREA PIZARRO CONTADOR VENTA Y SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L., RUT N° 76.230.103-2,** *por Compra de Cubre colchón incontinencia plaza y media, de PVC con toalla, con elástico en los extremos, para camas de Hogar de Ancianos en Huana. Materiales solicitados por DIDECO Eleam.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $436.000 (Cuatrocientos treinta y seis mil pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.02.001.001.003 "Dideco Eleam textiles y acabados", A.G. 4.5.1, del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbr